



Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa
CONFED E

Santander

25-26 de Octubre

3ª Sesión de trabajo

LA MATERIA DE ECONOMÍA EN EL CURRÍCULUM DE BACHILLERATO

SILVIA MARTÍNEZ MÉNDEZ
Presidenta de CEAPES

INDICE

1

ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE)

2

ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) Y PROPUESTA DE CEAPES

3

JUSTIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA

4

APOYOS RECIBIDOS

5

DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS

1

SITUACIÓN ACTUAL DEL BACHILLERATO - LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE)

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas

Objetivos del Bachillerato según RD 1476/2007

Se recogen en el art 3 del RD 1476/2007 REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

.....

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

.....

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO ACTUAL (LOE) - MODALIDADES



ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) - MATERIAS

MATERIAS DEL BACHILLERATO

Art 5.2 Real Decreto 1467/2007

MATERIAS
COMUNES.

MATERIAS DE
MODALIDAD

MATERIAS
OPTATIVAS

MATERIAS COMUNES

Las materias comunes del bachillerato tienen como finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y profundizar en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo

Ciencias para el mundo contemporáneo.

Educación física.

Filosofía y ciudadanía.

Historia de la filosofía.

Historia de España.

Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.

Lengua extranjera.

MATERIAS DE MODALIDAD

Las materias de modalidad del bachillerato tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida que oriente en un ámbito de conocimiento amplio, desarrolle aquellas competencias con una mayor relación con el mismo, prepare para una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

- Materias de la modalidad de Artes
- Materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- Materias de modalidad en Humanidades y Ciencias Sociales. (art .7.4 RD *Real Decreto 1467/2007*)
 - **Economía.**
 - **Economía de la empresa.**
 - Geografía.
 - Griego I y II.
 - Historia del arte.
 - Historia del mundo contemporáneo.
 - Latín I y II.
 - Literatura universal.
 - Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II.

- Los alumnos y las alumnas deberán cursar en el conjunto de los dos cursos del bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.
- Las administraciones educativas distribuirán las materias de modalidad en los dos cursos que componen el bachillerato garantizando que aquellas materias que, en virtud de lo dispuesto en el anexo I, requieran conocimientos incluidos en otras materias se oferten con posterioridad.
- Solo podrán cursarse dichas materias tras haber cursado las materias previas con las que se vinculan o haber acreditado los conocimientos necesarios.

MATERIAS OPTATIVAS

Las materias optativas en el bachillerato contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general

Las administraciones educativas regularán las materias optativas del bachillerato, de tal forma que el alumno o la alumna pueda elegir también como materia optativa al menos una materia de modalidad.

La oferta de materias optativas deberá incluir una Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación.

2

ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO DE CC.SS EN LA LOMCE Y PROPUESTA DE CEAPES



ESTRUCTURA DEL 1º BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES EN LA LOMCE Y PROUESTA DE CEAPES

	MODELO ACTUAL (LOE) 1º Bachillerato		REFORMA (LOMCE) 1º Bachillerato	
MATERIAS DE MODALIDAD	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES
	Latín I	Matemáticas aplicadas	Latín I	Matemáticas aplicadas
	Griego I	Economía ¹	Literatura Universal	Literatura Universal
	Hª del Mundo Contemporáneo		Hª del Mundo Cont.	
OPTATIVAS	Segunda lengua extranjera		Griego I	Economía
	Psicología (algunas CCAA)		Segunda lengua extranjera	
	Tecnologías de la Información		Tecnologías de la Información	
	Otra materia de modalidad		Materias de modalidad de otras vías	
	Otra materia optativa CCAA			

¹ *Economía ha sido materia obligatoria de modalidad siempre desde 1990 (LOGSE 1990, Reforma Humanidades 2001, LOCE 2002 y LOE 2006)*

	PROPUESTA DE CEAPES	
MATERIAS DE MODALIDAD	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES
	Latín I	Matemáticas aplicadas
	Literatura Universal	Economía
	Hª del Mundo Contemporáneo	
OPTATIVAS	Griego I	Literatura Universal
	Segunda lengua extranjera	
	Tecnologías de la Información	
	Materias de modalidad de otras vías	

3

JUSTIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA



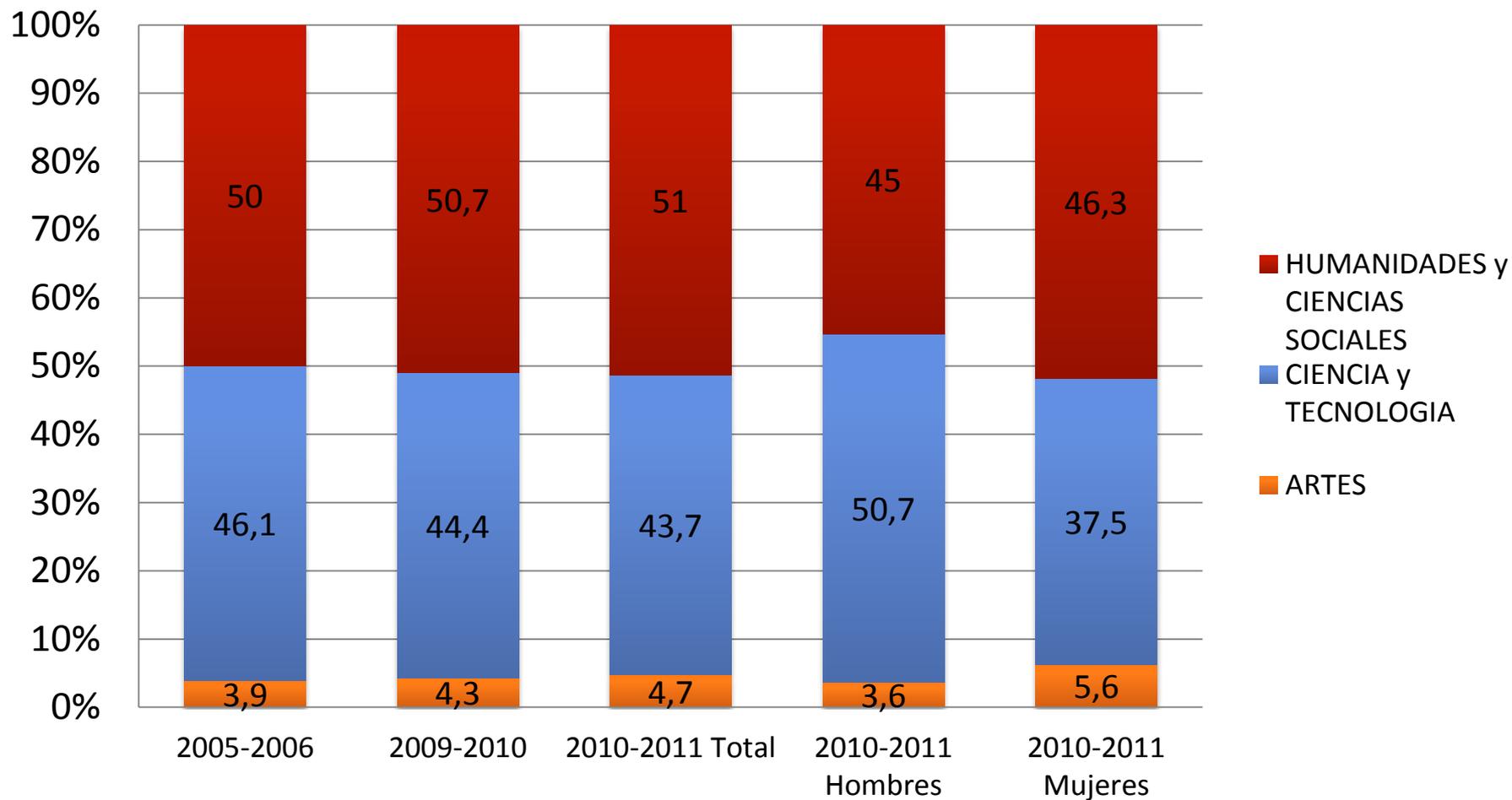
1

DATOS Y CIFRAS

Datos extraídos del informe «Datos y cifras» del Ministerio de Educación, cultura y deporte referido al curso escolar 2012/2013.

<http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones/datos-cifras/datos-y-cifras-2012-2013-web.pdf?documentId=0901e72b81416daf>

Distribución porcentual del alumnado de Bachillerato según modalidad cursada



Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de F.P. por familia profesional, sexo y forma de acceso. Curso 2010-2011

	Grado Medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	% Alumnos que acceden con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% Alumnos que acceden con Prueba de Acceso
TOTAL	289.568	45,2	17,4	266.012	49,6	20,6
Actividades Agrarias	6.210	13,7	21,8	4.882	20,9	29,0
Actividades Físicas y Deportivas	5.950	23,0	16,5	12.147	23,6	17,7
Actividades Marítimo-Pesqueras	1.594	7,0	17,8	1.437	9,3	25,7
Administración	49.162	70,3	16,1	45.315	69,9	23,4
Artes Gráficas	2.995	40,1	14,3	1.768	45,9	13,0
Comercio y Marketing	12.710	63,4	17,4	13.544	49,9	19,5
Comunicación, Imagen y Sonido	3.111	49,5	15,2	11.048	37,4	13,3
Edificación y Obra Civil	649	4,8	24,8	8.729	30,6	16,0
Electricidad y Electrónica	31.093	2,5	21,8	21.879	5,3	27,5
Fabricación Mecánica	10.928	2,9	22,0	6.095	8,5	27,1
Hostelería y Turismo	13.894	37,7	18,3	11.677	61,2	16,6
Imagen Personal	19.066	94,8	14,1	5.525	96,0	14,0
Industrias Alimentarias	2.987	45,6	17,5	6.053	86,3	21,6
Informática	24.195	12,5	17,9	24.958	14,1	21,8
Madera y Mueble	2.741	5,3	26,8	574	12,4	33,2
Mantenim. y Servicios a la Producción	11.798	1,9	18,0	9.862	16,9	25,1
Mantenim. de Vehículos Autopropulsados	25.742	2,0	20,8	7.989	2,5	29,9
Química	2.950	60,2	14,8	5.671	52,4	15,1
Sanidad	47.756	82,1	13,5	33.513	75,6	17,5
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	13.366	89,1	13,8	31.647	89,1	17,0
Textil, Confección y Piel	637	87,9	13,6	673	88,7	4,0
Vidrio y Cerámica	34	29,4	..	52	36,5	..
Energía y Agua	0	-	-	974	8,9	25,1

Distribución porcentual de los ocupados de 25-29 años por ocupación⁽¹⁾, según nivel de formación alcanzado. Año 2012 - 2º trimestre

	Total	E. Secundaria 1ª etapa e inferior	E. Secundaria 2ª etapa	E. Superior
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Dirección de las empresas y de las Administraciones públicas	1,7	0,6	1,1	2,8
Técnicos y profesionales	29,5	4,1	10,0	59,4
Empleados de tipo administrativo y trabajadores de servicios y de comercio	37,9	37,8	52,5	29,2
Artesanos, trabajadores cualificados, operadores y montadores	18,4	32,3	21,8	6,5
Trabajadores no cualificados	11,3	23,4	12,9	1,8
Fuerzas Armadas	1,2	1,8	1,7	0,4

(1) Según clasificación CNO 2011.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

2

INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN LOS DIFERENTES CURRÍCULUM EDUCATIVOS DE LOS PAÍSES EUROPEOS

Extracto del informe sobre Educación Financiera, elaborado por los miembros de CEPAES Joan Sala y Carles Batlle a partir del «Estudio sobre sistemas educativos en la UE». Eurydice . European Commission

Informe de la situación de los estudios económicos en los diferentes currículum educativos no universitarios de los países europeos (Listado 1/2)

ALEMANIA	Obligatorio de 10 a 12 años Opcional de 12 a 16 años
AUSTRIA	De 10 a 15 años
BÉLGICA	De 16 a 18 años de manera optativa
BULGARIA	De 7 a 11 años materia obligatoria
CHIPRE	Educación primaria de 6 a 12 años Educación secundaria de 12 a 16 años
DINAMARCA	De 9 a 13 años
ESLOVAQUIA	De manera optativa en todas las vías de secundaria
ESLOVENIA	De manera opcional en la educación postobligatoria de 15 a 18 años
FINLANDIA	De 13 a 16 años de manera obligatoria “Economía Doméstica” En el bachillerato dentro de “Estudios Sociales” de manera obligatoria
FRANCIA	Una de las especialidades del bachillerato se llama de.- Series económicas y sociales (serie ES) sobre la base de una enseñanza dominante de la economía y ciencias sociales. La carga horaria es de 5 horas semanales. Aparece también de forma opcional en otras modalidades de bachillerato.
GRECIA	De manera opcional “Economía Doméstica” en la enseñanza obligatoria
HUNGRÍA	Contenidos económicos durante toda la etapa enfocados principalmente en protección del consumidor.
ISLANDIA	De manera general se introduce como competencia básica “Comprensión de las actividades vitales y creativas, la innovación y los estudios empresariales”.
ITALIA	No hay presencia de estudios económicos
LETONIA	En la enseñanza obligatoria se incluye “Economía Doméstica” como materia común En la enseñanza postobligatoria se ofrece la misma asignatura de forma optativa.
LITUANIA	En la educación secundaria, en los grados 5 a 10, los alumnos tienen como asignatura curricular Economía y Gestión de Empresa, con una carga lectiva de mínima de 1 hora a la semana.

Informe de la situación de los estudios económicos en los diferentes currículum educativos no universitarios de los países europeos (Listado 2/2)

NORUEGA	En los grados 8 a 10 (de 14 a 16 años), la Economía doméstica puede ser introducida por las escuelas como una materia a escoger por los alumnos
PAISES BAJOS	En las escuelas secundarias, la materia Introducción a la Gestión de Empresas cuenta con presencia obligada en los tres cursos, con una carga horaria de 2 horas semanales.
PORTUGAL	No existe una presencia reglada de estudios de contenido económico en el currículum obligatorio o de secundaria postobligatoria de los alumnos.
REINO UNIDO	<ul style="list-style-type: none">•Inglaterra: No existe una materia específica•Irlanda del Norte: En la edad de 11 a 16 años todo el alumnado también debe estudiar “Aprendizaje para el trabajo y para la vida diaria”, que incluye educación para el empleo, desarrollo personal y economía doméstica.•Pais de Gales: De los 11 a los 16 años es una parte básica del currículum una materia de “Formación y Orientación Laboral•Escocia: De los 5 a los 14 años, los alumnos deben seguir unas materias obligatorias. Cada escuela puede proponer variaciones sobre ellas. Una de estas materias obligatorias es la economía doméstica.
REPÚBLICA CHECA	En la enseñanza secundaria obligatoria y superior se imparte “ La población y el mundo del trabajo”
RUMANÍA	En el grado 10 de todos los tipos de escuela, y para todas las orientaciones y especializaciones, se incluye la materia Iniciativa emprendedora,
SUECIA	En un total de 9 años de educación obligatoria, el alumno debe recibir 6.655 horas de clase. De este total, 118 son de economía doméstica. En el caso de programas de formación para los estudiantes que deseen incorporarse al mundo laboral, se pone un énfasis especial en materias de contenido económico y de gestión de la información.
TURQUÍA	El currículum de la educación obligatoria prevé el desarrollo de unas competencias básicas para todos los alumnos: uso del lenguaje, pensamiento crítico, habilidades de comunicación, solución de problemas, habilidades creativas, uso de la información y la tecnología, y fomento de la capacidad emprendedora.

Estudio de la situación de los estudios económicos en los diferentes currículum educativos no universitarios de los países europeos - Conclusión

En la mayoría de los países de Europa existen materias de contenido económico, en mayor o menor medida, dentro de la educación obligatoria de los alumnos.

Alemania
Austria
Bulgaria,
Chipre
Dinamarca,
Eslovaquia,
Finlandia,
Francia,
Grecia
Hungría
Islandia
Italia

Letonia,
Lituania,
Noruega,
Países Bajos,
Polonia,
Irlanda del Norte,
País de Gales,
Escocia,
República Checa,
Rumania
Turquía

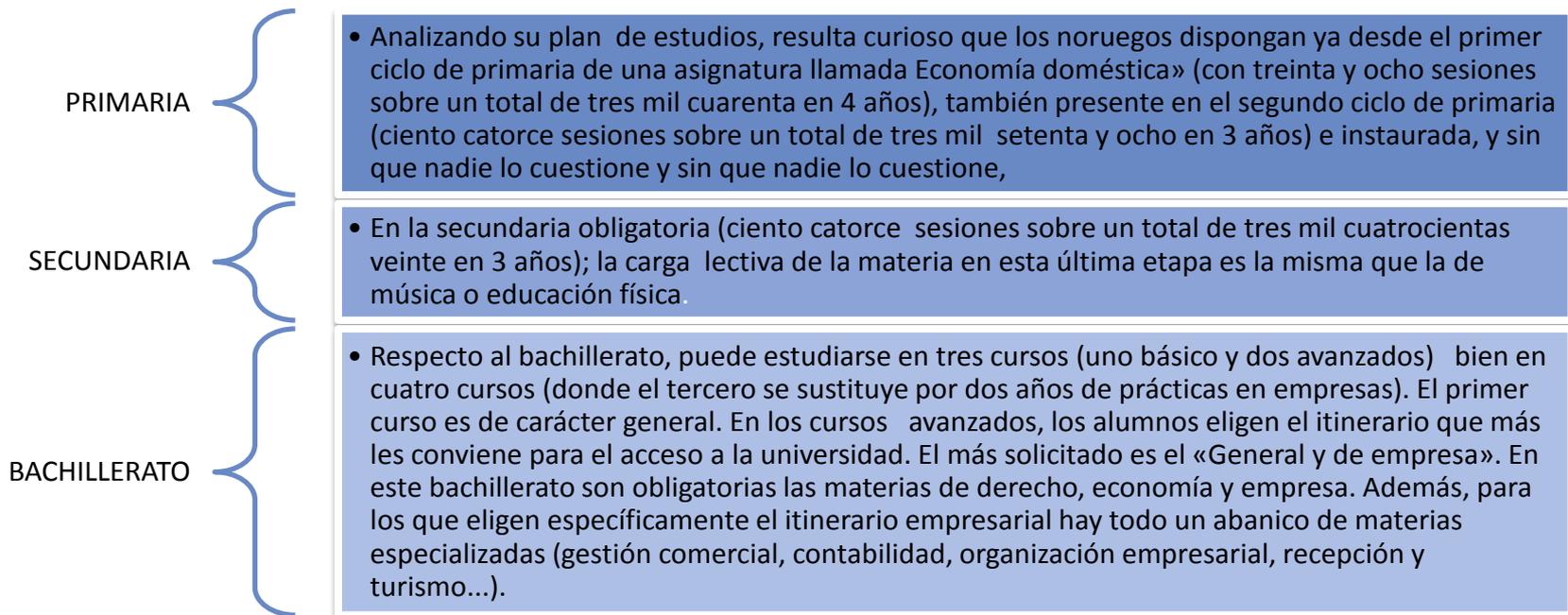
En otros cinco países, las escuelas cuentan con un amplio margen para desarrollar su propio currículum, en el que pueden introducir materias de contenido económico.

Bélgica, Eslovenia, Estonia, Suecia, Inglaterra.

Tan sólo en tres países no aparece en el currículum ninguna materia de contenido económico dentro de la enseñanza obligatoria, o únicamente en la postobligatoria.

Italia, Portugal, España

Especial mención del caso Noruego



3

PRESENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS ECONÓMICOS EN LOS GRADOS UNIVERSITARIOS

Estudio realizado por Jose Carlos Garrido miembro de CEAPES

Adscripción de los títulos de Grado a una rama de conocimiento Art .12.4

Artes y Humanidades

Ciencias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ingeniería y Arquitectura

También se establecen tres tipos de materias

Formación Básica, Obligatorias y Optativas. De todas estas materias, las básicas tienen que ir oficialmente asociadas a una rama de conocimiento como vemos en la tabla siguiente

Materias básicas asociadas a cada rama de conocimiento Anexo II RD 1393/2007

Artes y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> •Antropología. •Arte. •Ética. •Expresión Artística. •Filosofía. •Geografía. •Historia. •Idioma Moderno. •Lengua. •Lengua Clásica. •Lingüística. •Literatura. •Sociología. 	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> •Biología. •Física. •Geología. •Matemáticas. •Química.
Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> •Anatomía Animal. •Anatomía Humana. •Biología. •Bioquímica. •Estadística. •Física. •Fisiología. •Psicología. 	Ciencias Sociales y Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> •Antropología. •Ciencia Política. •Comunicación. •Derecho. •Economía. •Educación. •Empresa. •Estadística. •Geografía. •Historia. •Psicología. •Sociología.
Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> •Empresa. •Expresión Grafica. •Física. •Informática. •Matemáticas. •Química. 		

Casos concretos de la UMU Y UPCT

Cada Universidad establecerá las materias que van asociadas a cada Grado. Si cogemos, a modo de ejemplo, los Grados que se imparten en las dos universidades públicas de la Región de Murcia y nos ceñimos sólo a las materias de formación básica sin tener en cuenta las obligatorias y las optativas, podemos ver cuáles tienen asignaturas de carácter económico y empresarial:

	RAMA	GRADO	MATERIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Ciencia Política y Gestión Pública	Principios de Economía Economía Política
		Comunicación Audiovisual	Administración de Empresas de Comunicación
		Derecho	Economía para Juristas
		Información y Documentación	Administración de Empresas
		Pedagogía	Economía de la Educación
		Periodismo	Economía y Empresa
		Publicidad y Relaciones Públicas	Fundamentos de Marketing Empresa y Estructura de la Publicidad y RRPP
		Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Introducción a la Economía Administración de Empresas
		Trabajo Social	Economía aplicada al trabajo social
		Turismo	Economía
		Administración y Dirección de Empresas	
		Economía	
		Marketing	

	RAMA	GRADO	MATERIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	INGENIERIAS y ARQUITECTURA	Ingeniería de Edificación	Economía Aplicada a la Empresa
		Ingeniería de la Hortifruticultura	Economía de la Empresa Agroalimentaria
		Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias	Economía de la Empresa Agroalimentaria
		Ingeniería Eléctrica	Organización de Empresas
		Ingeniería Electrónica Industrial	Organización de Empresas
		Ingeniería Mecánica	Organización de Empresas
		Ingeniería en Tecnologías Industriales	Organización de Empresas
		Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marítimos	Economía y Gestión de Empresas
		Ingeniería Telemática	Gestión de Empresas
		Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	Gestión de Empresas
		Ingeniería Civil	Economía y Empresa
		Ingeniería de Recursos Minerales y Energía	Economía de la Empresa

4

RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA OCDE

RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1

Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente

2

Principios básicos para unos planes de educación financiera de alta calidad. Punto 5 de la Comunicación de la Comisión de 18 de diciembre de 2007 sobre “La Educación financiera»

3

Recomendación sobre principios y buenas prácticas de la OCDE para la Educación Financiera – Julio 2005

4

Inclusión de la educación financiera en el Informe Pisa 2012

5

Plan de Educación Financiera 2008-2012 elaborado de forma conjunta por Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España

Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/EC)

Esta Recomendación es uno de los resultados del trabajo conjunto efectuado por la Comisión Europea y los Estados miembros en el programa de trabajo Educación y Formación 2010. El programa de trabajo constituye el marco de la cooperación política en el ámbito de la educación y la formación y está basado en objetivos, indicadores y patrones de referencia acordados conjuntamente, en el aprendizaje entre pares y en la difusión de buenas prácticas.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0010:0018:es:PDF>

El marco de referencia establece ocho competencias clave:

...

COMPETENCIA 7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa

Entre los **conocimientos** necesarios se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales, incluidos aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión en líneas generales del funcionamiento de la economía, y las oportunidades y los desafíos que afronta todo empresario u organización. Las personas deben ser conscientes también de la postura ética de las empresas y de como estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

ADAPTACIÓN DE LA COMPETENCIA Nº 7 EN ESPAÑA

En España dicha competencia se incorpora en la LOE y en RD de enseñanzas mínimas de la ESO pasando a denominarse «Autonomía e iniciativa personal». Es de señalar que es la única competencia reformulada pro parte de nuestras autoridades educativas despojándola de toda mención a la alfabetización económica o a la formación para el desarrollo de iniciativas emprendedoras empresariales y asociativas que expresamente proponía la UE

Basándose en su descripción de los planes de educación financiera que ya se aplican en la Unión Europea, la Comisión considera que es conveniente definir algunos principios que puedan ayudar a las autoridades públicas, los prestadores de servicios financieros, las organizaciones de consumidores, los empresarios y otros interesados en sus esfuerzos para lanzar y gestionar programas de educación financiera. Estos principios tienen en cuenta la diversidad de enfoques y métodos disponibles para desarrollar una estrategia de educación financiera fructífera.

Principio 3

Los consumidores deben recibir educación sobre asuntos financieros y económicos lo antes posible, empezando en la escuela. Las autoridades nacionales deben estudiar la posibilidad de que la educación financiera forme parte obligatoriamente de los planes de estudios.

Es esencial que los jóvenes adquieran los conocimientos financieros y económicos básicos en la **enseñanza primaria y secundaria**. La Comisión ha hecho pública una Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/EC) que apoya el desarrollo de competencias, como la capacidad de aplicar el pensamiento matemático a las situaciones de la vida cotidiana, la comprensión amplia del funcionamiento de la economía y la capacidad de planificar y gestionar la propia vida. En este contexto, las autoridades educativas nacionales y regionales deben estudiar de qué manera podría incluirse la educación financiera y económica en los planes de estudios.

El Consejo de la OCDE aprobó en julio de 2005 una resolución en la que recomienda a los países miembros la promoción de la educación financiera de sus ciudadanos, para lo que indica una serie de principios y buenas prácticas. En sus recomendaciones, la OCDE reconoce la necesidad de impulsar programas de educación financiera dirigidos a todos los ciudadanos, comenzando por la escuela, adaptados a las necesidades y características de cada grupo de población. En sus contenidos deben cubrir aspectos esenciales como la planificación financiera, el ahorro, el endeudamiento, los seguros y las pensiones.

PRINCIPIO Nº 9: La educación financiera debe comenzar en la escuela. Los ciudadanos deberían recibir instrucción sobre temas financieros lo más jóvenes posible

<http://www.oecd.org/daf/financialmarketsinsuranceandpensions/financialeducation/35108560.pdf>

- La OCDE comienza este año a evaluar la competencia financiera de los alumnos de 15 años. Se trata del primer estudio a Escala internacional que evalúa los conocimientos financieros de nuestros jóvenes.
- Sesenta y cinco países participan en las pruebas PISA, en 18 de estos países se evaluará la competencia financiera: Australia, Bélgica (comunidad flamenca), Shanghái-China, Colombia, Croacia, República Checa, Estonia, Francia, Israel, Italia, Letonia, Nueva Zelanda, Polonia, Rusia , República Eslovaca, Eslovenia, España y Estados Unidos.

<http://www.oecd.org/daf/financialmarketsinsuranceandpensions/financialeducation/oecdpisafinancialliteracyassessment.htm>

<http://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/46962580.pdf>

- El Plan tiene como objetivo general mejorar la cultura financiera de la población, a fin de que los ciudadanos estén en condiciones de afrontar el nuevo contexto financiero con suficiente confianza
- El sistema educativo facilita el acceso al grupo de población que abarca a los jóvenes integrados en la enseñanza secundaria, la formación profesional o la universidad. En el entorno educativo, los esfuerzos se centrarán en la colaboración con las autoridades educativas para incluir la educación financiera en el sistema docente.

<http://www.cnmv.es/DocPortal/publicaciones/PlanEducacion/PlanEducacion.pdf>

4

Apoyos recibidos

Entidades y organismos

Apoyos recibidos

1. Informe de **ANCABA (Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto)** en el que defiende el mantenimiento de Economía como **materia de modalidad (página 4)** <http://www.ancaba.net/informe%20leymejora.pdf>
2. Apoyo de José Antonio Martínez, presidente de **FEDADi (Federación de Asociaciones de Directores de Centros Educativos Públicos)** **y miembro permanente del Consejo Escolar del Estado**
3. Colegio de Economista de Valencia. <http://www.lasprovincias.es/v/20121020/comunitat/economistas-piden-mantener-asignatura-20121020.html>

5

Difusión en los medios

Prensa, Radio, Medios Digitales

Acciones realizadas

1. Carles Batle, vicepresidente de EEE (Associació d'Ensenyants d'Economia i Empresa de Catalunya), y actual miembro de la dirección de CEAPES, en su artículo en El País Digital "[La educación del siglo XIX en el siglo XXI](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/05/actualidad/1349436430_622408.html)"; http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/05/actualidad/1349436430_622408.html.
2. Profesor José Sande, en el periódico Expansión: <http://www.expansion.com/2012/10/01/empleo/opinion/1349111343.html>
3. Profesor Aurelio Jiménez en el blog salmón: <http://www.elblogsalmon.com/sectores/hola-soy-el-ministro-wert-y-quiero-que-seas-un-ignorante-en-economia>
4. Profesora Marta Montero en el programa La Brújula de Onda Cero con Carlos Alsina (minuto 14 al 24): http://www.ondacero.es/audios-online/la-brujula/economia/brujula-economia-estudia-cubrir-parte-deuda-espanola_2012100400166.html
5. Recogida de firmas en **Change.org** dirigidas al MEC para el mantenimiento de la asignatura <http://www.change.org/es/peticiones/ministerio-de-educaci%C3%B3n-cultura-y-deporte-mantenimiento-de-econom%C3%ADa-obligatoria-en-el-bachillerato-de-sociales>
6. Apoyo de José Antonio Martínez, presidente de FEDADI (Federación de Asociaciones de Directores de Centros Educativos Públicos) y miembro permanente del Consejo Escolar del Estado.
7. El artículo en El Mundo edición Valencia del 1 de octubre.
8. Artículo en el Heraldo de Aragón de 10 de octubre:
9. Artículo en Murciaeconomía.com http://murciaeconomia.com/not/9480/los_profesores_de_secundaria_denuncian_la_desaparicion_de_la_asignatura_de_economia/
10. Artículo en El Día.es de Francisco J Concepción <http://www.eldia.es/2012-10-03/economia/2-Formacion-financiera.htm>
11. Cartas al Director en El País de la profesora Marta Montero el jueves 11 de octubre.
12. Carta de la profesora M^a Mercedes Rojas que salió en ABC, también lo publicaron en La Voz Digital, Diario Sur de Málaga, La Opinión de Málaga, y diario 20 minutos edición Madrid. <http://www.abc.es/historico-opinion/index.asp?ff=20121004&idn=1503441411274>
13. Carta al Director del profesor Óscar García Lázaro en El País digital; http://elpais.com/elpais/2012/10/01/opinion/1349115147_954281.html
14. Carta al Director del profesor José Carlos Garrido en El País el 5 de octubre http://elpais.com/elpais/2012/10/05/opinion/1349466222_615057.html
15. Cartas de los lectores del profesor Alejandro Prieto en La voz Digital <http://www.lavozdigital.es/cadiz/v/20121002/opinion/reforma-20121002.html>
16. Carta del lector en el Diario de Ávila. De la profesora Blanca Cañamero <http://www.diariodeavila.es/ParticipaDetalle.aspx?id=960B4A07-C7CD-4F66-AA8E-E0B01E80CD2E>
17. Carta en el Buzón del Lector del profesor Manuel Martínez aparecida en Montilla Digital: <http://www.montilladigital.com/2012/09/reforma-educativa-y-crisis-economica.html>
18. Profesor Tomás Guajardo en el blog Docencia y Didáctica: <http://docenciaydidactica.ecobachillerato.com/2012/10/la-reforma-educativa-convierte-la.html>
19. Profesor Tomás Guajardo en el blog Docencia y Didáctica: <http://docenciaydidactica.ecobachillerato.com/2012/07/ensenanza-economia-como-asignatura.html>
20. Profesor Tomás Guajardo en diario progresista <http://www.diarioprogresista.es/la-reforma-educativa-convierte-a-la-economia-en-bono-basura-17728.htm>

**Gracias por su
atención**

